

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.064

Sábado 1 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2600511

EXTRACTO SENTENCIA CONSTITUTIVA CONCESION EXPLORACIÓN
PEÑAFLORES IA

FOJA: 17.- diecisiete.- NOMENCLATURA: 1. [378]Actuación JUZGADO: Juzgado de Letras de Peñaflores CAUSA ROL: V-19-2024 CARATULADO: PARQUE FOTOVOLTAICO PEÑAFLORES SPA/

Por sentencia de fecha 29 de octubre de 2024, en autos Rol N° V-19-2024, de este Juzgado de Letras de Peñaflores, se declaró constituida la concesión de minera exploración denominada "PEÑAFLORES IA", ubicada en la comuna de Peñaflores, Provincia de Talagante, Región Metropolitana, con una superficie de 100 hectáreas, en favor de PARQUE FOTOVOLTAICO PEÑAFLORES SPA. El pedimento fue presentado con fecha 06 de febrero de 2024, por don DANIEL HENRÍQUEZ PINO, abogado, en representación de PARQUE FOTOVOLTAICO PEÑAFLORES SPA, sociedad chilena del giro de su denominación, Rut N° 77.183.939-8, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida del Parque 1.160, Oficina 701, oficina 701, comuna de Huechuraba, Santiago y se inscribió con fecha 28 de febrero de 2024, a fs. 8 vta. N° 4, en el Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Peñaflores, correspondiente al año 2024.

Las coordenadas U.T.M del punto medio y de los vértices de la cara superior de la concesión, referidas al Elipsoide Internacional de Referencia 1924, Datum Sudamericano La Canea 1956, Huso 19, son:

VERTICE	NORTE (m.)	ESTE (m.)
P.M.	6.278.900,00	320.430,00
V1	6.279.400,00	319.930,00
V2	6.279.400,00	320.930,00
V3	6.278.400,00	320.930,00
V4	6.278.400,00	319.930,00

La relación entre el vértice V 1 y el Punto de Medio (P.M.) es de: 707,11 metros en distancia U.T.M., 150,0000 grados centesimales en azimut U.T.M. y S- 50,0000-E grados centesimales en rumbo U.T.M.

Extracto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 de Código de Minería.

Peñaflores, quince de enero de dos mil veinticinco. CINDY TAMARA VILLALOBOS CASTRO Secretario PJUD Quince de enero de dos mil veinticinco 13:02 UTC-3. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>. Código: FLYQXSXTXCG.

CVE 2600511

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl